MONTEVIDEO — Jueves 29 de Marzo de 1894 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXI Núm. 8,665

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NUM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

# EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

| | |
|---|---|
| Por un mes | 2.00 pesos |
| Por seis meses | 10.50 " |
| Por un año | 20.00 " |
| Número suelto | 0.10 " |
| Número atrasado | 0.20 " |

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0 80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

ADVERTENCIAS

La Administracion de EL SIGLO manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no.
Advierte tambien que no dá explicaciones sobre los escritos que no publique.
—Los artículos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento.
—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

AGENTES

EN PARIS. . . . Señores AMEDEE PRINCE Y CA., rue de Provence núm. 34.
" " . . . . A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" EUROPA . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas *Reuters Telegram Company Limited*, Lóndres.

## Almanaque

Hoy juéves 29—Santos Eustaquio, abad y Cirilo. Van 88 dias transcurridos, faltando 277 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 5 m. y se pone á las 5 h. 55 m.
Cuarto menguante (1.er dia).

## EL SIGLO

### La reforma electoral

Tiene que haber quedado muy extenuada la Asamblea, á consecuencia del largo y laboriosísimo parto presidencial, cuando todavía no se resuelve ninguna de las dos Cámaras (si se exceptúa una silenciosa reunion del Senado) á dar la señal del trabajo en este período ordinario, que lleva ya un mes largo de duracion.

Cualesquiera sean el número y calidad de los proyectos que ya obran en las carpetas de las Comisiones ó que se disponen á presentar los senadores y diputados, entendemos que por decoro del país y de la propia Asamblea, la primera voz que se levante en una ú otra Cámara, debe ser para pedir la reforma de la ley de elecciones, que no debe ni puede quedar de pié, despues de los vergonzosos comicios de Noviembre y de la desgraciada contienda presidencial que acaba de terminar.

Pocos programas de gobierno tan halagadores del punto de vista electoral, como el que publicó el doctor Herrera, en los últimos dias de Febrero del año 1890.

Despues de ponderar las ventajas de la política de coparticipacion de todos los partidos en la administracion del país, agregando que el gobierno insensato que pretendiera contrariarla se agitaria bien pronto en el vacío, para rodar luego en la pendiente de todos los gobiernos impopulares, decia:

«Como una consecuencia inmediata de esa política de respeto á todos los derechos y de garantia á todas las libertades, surge la necesidad de hacer efectiva la prescindencia absoluta de los elementos oficiales en las luchas de la democracia. Es necesario que los partidos y los ciudadanos se acostumbren á fiar el triunfo de sus propósitos políticos al poder y á la organizacion de sus elementos populares. La imposicion y el fraude que acompañan siempre á la intervencion oficial en las luchas electorales, subvierte desde luego la base de nuestras instituciones republicanas, puesto que en ese órden de cosas, la renovacion de los poderes no será nunca la expresion de la voluntad nacional. Los partidos que obligan al gobierno á obrar en el sentido de sus intereses del momento, cometen el mayor de los errores políticos, pues esgrimen un arma ilegítima y terrible que si hoy sirve para aplastar al adversario, mañana servirá para aplastarlos á ellos mismos.

»En momentos excepcionales, la intervencion oficial ha podido legitimarse, por la necesidad de suplir la deficiencia de las leyes, que haciendo posible el triunfo exclusivo de un partido, excluye del Cuerpo Legislativo la representacion de las minorías; pero normalizada la situacion política de la República, es necesario entrar francamente en el terreno de sus instituciones, ejecutándolas extrictamente, para que produzcan sus beneficios si son buenas, ó para que se deroguen ó modifiquen si son malas y deficientes.»

Frescas todavía esas hermosas palabras, tuvieron lugar los comicios de Noviembre de 1890, donde el oficialismo intervino con asombroso descaro y obligó á los partidos á abstenerse de concurrir á las [illegible]

## TELEGRAMAS

### Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

**El señor Bennigsen**

BERLIN, Marzo 28.—Mr. Bennigsen, presidente [illegible]

**Los socialistas**

[illegible]

**Las viejas fortificaciones**

[illegible]

**Pacificado**

LONDRES, 28—Las últimas noticias de Matabeleland son bastante favorables.

Estas dicen que todo el territorio hállase completamente pacificado, pues los indígenas han dejado ya las armas.

La inmigracion europea, afluye en gran cantidad, con el objeto de establecer colonias.

**El túnel del Simplon**

ROMA, 28 — Los gobiernos suizo é italiano, se han puesto de acuerdo completamente, respecto al trazado del túnel en el Monte del Simplon.

Los trabajos empezarán en breve, y seguirán incesantemente.

**Cajas de dinamita**

MADRID, 28.—Desde algunos dias la policía de Vigo, tenía indicios de que una gran cantidad de dinamita estaba escondida en los alrededores de la ciudad.

Despues de varias pesquisas, la policía de Vigo encontró esta mañana en una casa aislada situada en los alrededores de Vigo, 360 cajas de dinamita, robadas en el casco de un buque que naufragó hace poco tiempo.

Varios individuos han sido arrestados.

Créese que ya se vendieron á los anarquistas algunas cajas de dinamita.

**Victoria de los franceses**

PARIS, 28—Por telegramas recibidos hoy de San Luis (Senegal), sábese que dos columnas francesas han derrotado á numerosos tuaregs, cerca de Tombouctou.

Los tuaregs, han sufrido muchísimas bajas.

Las comunicaciones con el Sudan, están completamente restablecidas; y la posesion de Tombouctou queda asegurada á Francia.

**Opinion de la prensa europea**

LONDRES, 28—Los diarios ingleses, y casi todos los diarios europeos, ocúpanse largamente del artículo del *Times*, en el cual atribúyese á los emperadores de Rusia y Austria Hungria, el deseo de una reduccion de los gastos militares en Europa.

Los diarios están unánimes en reconocer que la realizacion de tal idea, importaría buenos resultados, pero muchos de ellos creen que algunas potencias no quieren y no pueden consentir en un desarme, sin sacar una ventaja en compensacion de los enormes gastos militares que han soportado en estos últimos años.

Otros dicen que es pura utopía y que, al contrario, los gastos militares irán siempre subiendo.

**Los funerales de Kossuth**

TURIN, 28—Verificóse hoy un solemne servicio fúnebre, en memoria del patriota húngaro Kossuth. La ceremonia revistió un carácter imponente. Asistieron numerosas delegaciones húngaras y muchos personajes italianos.

La concurrencia ha sido inmensa.

Los restos mortales de Kossuth, saldrán esta noche para Budapest [illegible] acompañados por las delegaciones húngaras.

## Noticias argentinas

### Agencia Havas

BUENOS AIRES, 28 (6 p. m.)—Los cheques del Banco de la Provincia cotízanse con 52 por ciento de descuento y los bonos con 10.90 id.

Pocos cambios en la plaza.

—*El Diario* dice que circularon rumores de que dos importantes casas mayoristas llamaron á sus [illegible]

BUENOS AIRES, 28 (10.5 p. m.)—[illegible]

### Comerciales

BUENOS AIRES, 28—Oro, al contado, 354.
Idem fin de mes, 354.50.
[illegible]
Deuda Consolidada Interna, al contado, 66.50.
[illegible]
Compañía Telefónico-Telegráfica, al contado, 130.
[illegible]
Salen *Olympo*, *Montevideo* y *Golondrina II.*
BUENOS AIRES, 28 (última hora)—Oro, 354.
[illegible]

## Carta de Inglaterra

Los europeos en Africa—Colonizacion alemana—Los sucesos de Camarones—Los incidentes anglo franceses—La ocupacion francesa de [illegible]—Tombouctu—La situacion de Madagascar—[illegible]—Asuntos de Matabeleland—[illegible]—Asuntos de Siam—La cuestion de los Pamires—[illegible]—El Indostan—Su poblacion—Un congreso indiano—Opiniones de los ingleses—Espionaje militar en Europa—Robo de planos en India—Nuevos rifles.

(Conclusion—Véase el número anterior)

Liverpool, Febrero de 1894.

[illegible]

para la ereccion de un estado neutral en las márgenes del rio Mekong que sirva de paragolpes entre las posesiones francesas y las británicas en esa parte del continente. Se llamará la provincia de Kyang-Chyang; una comision técnica anglo-francesa fijará sus deslindes, y parece será colocado bajo la tutela del imperio chino. Comprenderá el territorio que antes reclamaba la Birmania inglesa y la que pretendiera últimamente el Annam francés.

En cuanto á los límites birmanosiameses, partió hace doce dias del fuerte Stedman (Birmania inglesa) con una escolta de 50 hombres la comision que ha de fijarlos, bajo la direccion del coronel inglés Woodthorpe. Parece que el gobierno siamés se abstiene de intervenir en la operacion, que se calcula terminará antes de fin de año.

En la region de los Pamires tambien reina tranquilidad. Se asegura que está por concluirse un convenio entre Inglaterra y Rusia al respecto; y que, lejos de haberse negociado entre Rusia y China, como se decía, un tratado secreto que deja las manos libres alzar para sus aspiraciones de predominio en esa parte vulnerable de la frontera de la India inglesa—el convenio anglo ruso garantiza la seguridad de la frontera contra todo avance ruso. Además, como medida precaucional, las avanzadas inglesas se han situado en la línea Chitral-Gilgit Hunza, ocupando estas tres posiciones estratégicas al Sur de los Pamires por órden del gobierno indiano.

Este acaba tambien de celebrar, por medio de su comisionado sir Mortimer Durand, un tratado con el emir de Afghanistan que pone bajo el control británico una extensa zona limítrofe con esa misma region y autoriza el establecimiento de agentes políticos británicos en Mazari-Cherif y en la famosa plaza fuerte de Herat, tan codiciada por la Rusia. No se harán públicos todos los detalles de este arreglo angloafghano, que importa un verdadero jaque para la influencia rusa en el Asia meridional, pero se sabe que por él se garantiza al emir contra toda agresion rusa comprometiéndose el gobierno indiano á mantener la integridad del Afghanistan en tanto observe el emir por su parte lo pactado.

Vasto país, rico y densamente poblado es el Indostan ó sea la India inglesa. Del censo que está al terminar se sabe ya lo bastante para establecer que tiene 287 millones de habitantes, habiendo aumentado en 34 millones durante los últimos diez años; que se hablan allí 118 idiomas ó dialectos distintos, si bien el censo lo levantaron 9500 empleados en solo 17 idiomas; que las religiones principales se dividen así: discípulos de Brahma 211 millones, mahometanos 57 millones, animistas 9 millones, budhistas 7 millones, cristianos 2 millones; que solo el 5 % de la poblacion sabe leer y escribir; que solo el 9 1/2 % vive en los pueblos y ciudades, de los que hay dos mil, siendo las ciudades mas populosas Bombay con 821,000 habitantes y Calcuta con 741,000.

Es miembro del parlamento británico un caballero indiano nativo, el señor Dadabhai Naorofi, que representa allí una de las secciones electorales de Lóndres.

A fin de año hizo un viaje á su país natal para asistir á las sesiones del noveno congreso nacional: asamblea constituida por la accion particular y que carece de todo carácter y representacion oficial.

En el discurso inaugural manifestó á sus compatriotas, que le acababan de elegir presidente, que «India contenta y próspera podrá mirar con desden á seis Rusias juntas.—En Inglaterra crece de día en día el interés en los asuntos indianos y el deseo de hacer justicia á la India.»—Se clausuró el congreso despues de cuatro sesiones, terminando por una resolucion condenatoria de la suspension de la amonedacion de la plata y un «viva» á la reina.

Ha podido notarse en los congresales un sentimiento cordial hacia los ingleses, con todas las apariencias de verdadero. Sin embargo, un distinguido funcionario angloindiano, el señor Enrique James, á quien conocí en Lisboa en 1886 de delegado de India al congreso postal, ha publicado en el *National Review*, de Lóndres, un artículo que ha llamado la atencion, sobre el estado de la India. Afirma con toda franqueza que, despues de veintiocho años de residencia en ese país, su conviccion es que el desafecto es mayor y mas general contra la dominacion británica que antes de la sangrienta rebelion de 1857.

Un diario de Lahore tambien se ha ocupado de los síntomas de agitacion que se notan entre la poblacion nativa de ese distrito.

Opino que, aun dado el caso de haber algun fondo de verdad en estos escritos alarmistas, hay falta de cohesion entre los elementos de accion inconscientes para que puedan transformarse en un peligro real; y en cuanto al elemento pensante, bien se da cuenta que bajo la benigna y tolerante administracion británica está la India mucho, muchísimo mejor que bajo el despótico régimen del czar ó el arbitrario sistema de extorsion y tiranía de los príncipes nativos. Además, aunque no se puede dar un congreso representativo á un pueblo donde solo por excepcion se sabe leer y escribir, los naturales son admitidos en los empleos públicos bajo el mismo sistema de concurso que los europeos, y decenas de miles de ellos comparten en el ejército con los 72,000 soldados ingleses que están allí de guarnicion, la tarea de mantener la tranquilidad y la seguridad del imperio.

La ejecucion el 13 del coronel ruso Gregoriev en Odessa, convicto de ser espía al servicio de Austria trae á la memoria que estos últimos ocho meses han sido fechados en descubrimientos de espionaje militar.

El hotelero Fochrer, condenado en Junio á siete años de trabajos forzados por el tribunal imperial de Leipzig por haber suministrado planos de la fortaleza de Nueva Breisach, en Alsacia, al gobierno francés; los tenientes Degony y Delguey-Malvas, de la marina francesa, condenados por el mismo tribunal á seis años de reclusion en la fortaleza de Glatz el primero y á cuatro años el segundo, por habérseles sorprendido en el estudio de las fortificaciones de Kiel, á cuyo puerto llegaron á bordo del yate inglés *Insect* despues de haber recorrido el litoral de Mar del Norte y el canal de Báltico como turistas; la desaparicion de Bombay, á mediados de Diciembre, de un francés agregado al estado mayor del coronel inglés Auchinleck en Rangoon, con planos y especificaciones de las defensas de Bombay, Aden, Rangoon y Kurrachi y hace pocos dias la substraccion por manos desconocidas de los dibujos de la maquinaria de la veloz cazatorpedera *Havock*, que estaban en las oficinas de las casas constructoras de los señores Yarrow y Ca.

Las tentativas descubiertas son, como se vé, francesas casi todas; pero es fácil dar por seguro que las otras grandes potencias europeas no son menos activas en ese ramo, si bien conservan con mejor suerte el secreto de sus operaciones.

Ha dado completa satisfaccion el rifle Lee Metford que, segun el director general de talleres militares del Reino Unido, doctor Anderson, y el comandante en jefe del ejército, es la mejor arma de su clase hoy en dia y muy superior al Lebel, al Mauser y al Mannlicher. Ya las fuerzas inglesas en Indias ha sido provisto de este nuevo rifle, y muy en breve lo será el resto del ejército británico. Ocúpase tambien el Ministerio de la Guerra de aumentar con toda actividad el número de sus cañones Maxim. Lo que le tiene algo preocupado es que la bandera de enganche no trae tantos reclutas á las filas como antes, y se piensa imprimir mayor impulso á la remonta del ejército, aumentando la paga. Entretanto, los voluntarios de las milicias aumentan. Sumaban 219.000 en 31 de Diciembre último.

De Francia, además de la ametralladora eléctrica Turpin, que se dice puede arrojar en 15 minutos 25.000 balas en una área de 22.000 metros cuadrados viene ahora la noticia de que un oficial retirado de la marina ha inventado un rifle que puede arrojar con suma velocidad balas explosivas de dos clases, tan livianas que 100 solo pesan 1200 gramos, pero de gran poder de penetracion.

Saluda al señor director.

X.

## GACETILLA

## EL DIA POLITICO

La mas completa esterilidad en materia de noticias políticas ha señalado el dia de ayer. S. E. el presidente concurrió tarde á la casa de gobierno, recibiendo algunas personas en su despacho y firmando luego los trámites.

De noche fué bastante frecuentada la casa del señor presidente por amigos, concurriendo varios senadores y diputados.

Como tema de conversaciones han sido bastante aprovechadas, á falta de temas políticos, las noticias sobre la suba de la Deuda Unificada en Lóndres y de otros valores del país, atribuyéndose á favorable opinion respecto del nuevo gobierno en el mercado londonense. Decíase que ayer á última hora una casa bancaria habia recibido un cablegrama anunciándole una nueva suba sobre el tipo de 43, dado ayer de tarde, marcando sobre la cotizacion de antesayer un repunte considerable de 1 3/4.

**La cartera de Relaciones Exteriores**

El doctor Luis Piñeiro del Campo celebró ayer de tarde una conferencia en la casa de gobierno con el presidente de la República, relativa al ofrecimiento que se le hizo de la cartera de Relaciones Exteriores.

El doctor Piñeiro, despues de conocer los propósitos de gobierno del presidente, le manifestó estar dispuesto á aceptar el ministerio, pero observando [illegible]

El doctor Piñeiro del Campo ha manifestado además que su aceptacion depende tambien del ciudadano que se nombre para desempeñar aquella cartera, complaciéndole que recayera el nombramiento en el señor Vidiella.

De manera que la aceptacion del candidato para el ministerio de Relaciones depende de circunstancias que están á producirse.

**El señor Vidiella**

Hoy es esperado por el ferrocarril de Paysandú, de donde salió ayer, el señor don Federico Vidiella.

Los amigos de este ciudadano abrigan la creencia de que el señor Vidiella no aceptará la cartera de Hacienda.

Si esta suposicion se confirma, tendremos nuevas dificultades para la constitucion del ministerio. Quizás entonces el señor Presidente se dé cuenta de la verdadera causa de la dificultad con que lucha para constituir gobierno, debido á la pertinacia demostrada de conservar y afirmar—por una obsecuencia mal entendida tratándose de los intereses del país—el andamiege herrerista.

**Manteniéndose organizados**

Casi todos los dias celebran *tenidas* los incondicionales de la Asamblea en casa del ex-presidente, que continúa dragoneando de «influencia directriz» en el gobierno del señor Idiarte Borda.

El herrerismo mantiene su organizacion, como se vé, y procura afirmarse tomando posiciones estratégicas en el Ministerio de Gobierno; en la secretaría de la presidencia con el indispensable doctor Brian; en la policía y demás reparticiones públicas.

**¿Habia un pacto?**

Relativamente á la persistencia del señor Presidente en el nombramiento del doctor Miguel Herrera para la cartera de Gobierno, decíase ayer en un círculo de personas vinculadas al oficialismo que segun aseguraban algunos ases del herrerismo, el señor Idiarte Borda no podía dejar de nombrarlo, aun cuando lo hiciera contra su voluntad.

Daban como causa de esta resolucion la existencia de un pacto anticipado para conseguir los votos de los electores miguelistas, que habría obtenido para ser presidente el señor Idiarte Borda á condicion del nombramiento del doctor Miguel Herrera para ministro de Gobierno.

El mismo pacto habría existido con el senador don Alcides Montero y con todos aquellos á quienes habian dado sus votos los electores miguelistas.

Esta version herrerista explicaría la causa de mantener el señor presidente la candidatura del doctor Herrera, como una condicion indeclinable en la organizacion del gabinete.

**Las acciones del Ferrocarril Central**

Persona ligada á los círculos comerciales, informa que las acciones de la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, han experimentado una suba asombrosa en breve espacio de tiempo.

Del 65, tipo á que se cotizaban en Lóndres, han subido á 85 segun la persona aludida, refiriéndose á telegramas de aquella capital recibidos ayer, que decía haber visto.

## Una denuncia grave

En *La Razon* de ayer, el doctor Seabra, diputado al Congreso Nacional del Brasil, publicó la siguiente carta, que fué enviada desde aquí á un personaje de Rio Janeiro. Llamamos la atencion del señor director de Correos, sobre la gravísima denuncia que hace el distinguido emigrado brasilero, quien podría ayudarle á las investigaciones relativas á la violacion de la correspondencia á que se refiere la carta:

Montevideo, Enero 10 de 1894.—Mi estimado amigo señor coronel Valladáo.—Rio.—En este momento recibo vuestro telegrama de hoy que agradezco.

La carta á la que hice referencia ahí va; voy á mandar los principales trozos por el telégrafo; en la integra sería gastar su plata. Tambien remito una carta del *The New York Times* para señor Ruy. Quedo sabiendo que usted mándame diez contos ó sean dos mil pesos.

Para atender á los primeros gastos alcanza, pero es necesario tener mayor refuerzo. Debe avaluar, porque pago á la persona que me facilita toda la correspondencia; debe saber que tengo gente que cuida de los anarquistas y que tengo otros encargos inherentes á la comision que desempeño.

Yo sé de todo, mi amigo (?) pero para conseguirlo es necesario gastar dinero.

Ya le habló que puedo obtener la correspondencia que viene del campamento rebelde y de la que va de aquí; el encargado pídeme ochocientos pesos al mes, pero yo creo que obtendré por menos precio.

Bien lo vale y pido haga este sacrificio para estar al corriente de lo que pueda. Finalmente, como conocedor de estas cosas puede juzgar los sacrificios y trabajos que tengo para saber lo que sucede. Es siempre conveniente que me escriba y además telegrafíe, avisando la recepcion de mis cartas. En estos tiempos todas las precauciones son pocas. Es mejor que jamás mande los telegramas por vía de Rio Grande porque vienen por el Telégrafo Oriental, siendo luego leidos por el amigo doctor Monteiro y no deseo que este señor quede todavia mas envidioso de lo que está.

Siempre amigo S. S.—*M. R. V.*

**El jefe político de Cerro Largo**—Segun telegramas de Melo ha partido ayer para esta ciudad el jefe político de aquel departamento, el flamante teniente coronel Gumersindo Collazo.

Uno de los despachos que hemos tenido á la vista dice que el señor Collazo ha asegurado que viene á conseguir su continuacion en la Jefatura por cuatro años mas,—cosa que le ha sido prometida por un elector del grupo incondicional.

## Ferrocarril Norte del Uruguay

En la gestion iniciada por la empresa del Ferrocarril Norte del Uruguay, para construir un ramal desde la estacion de San Eugenio hasta el Rio Cuareim, han recaido la vista fiscal y resolucion gubernativa, que en seguida publicamos:

Fiscalía de Gobierno. -Excmo. señor:—Las ventajas que obtendrá el Estado, y á la vez, la poblacion de San Eugenio con el ramal de servicio que se propone construir la Empresa del Ferrocarril Norte del Uruguay, desde la estacion de aquel pueblo hasta la costa del rio Cuareim, no pueden desconocerse; pues es indudable que el establecimiento del citado ramal, destinado principalmente al transporte de los productos del saladero situado sobre la márgen opuesta, vendrá á aumentar el tráfico, no solo de la línea principal, sino de las demás que con ellas se ligan, aliviando consiguientemente al Estado del servicio de garantía y favoreciendo al vecindario y comercio de la localidad, que tendrán así un medio fácil de comunicacion con la vecina villa de San Juan Bautista sin ningun sacrificio para el Estado, supuesto que el ramal no gozará de garantía y con la ventaja, además, de consentir la empresa constructora, el establecimiento de un trenvía que corra por sus mismos rieles, obligándose á nivelar por su cuenta y mantener en perfecto estado de servicio una calle hoy intransitable como lo es la del Arapey, que tomará el referido ramal hasta su salida del pueblo.

Por estas consideraciones, Excmo. señor, y ya que la empresa peticionante se ha sometido expresamente á las prescripciones de la ley sobre trazado general de ferrocarriles y á las de su decreto reglamentario, cuando en rigor no estaría sujeta á ellas tratándose como se trata de la construccion de un simple ramal *auxiliar* ó de *servicio* de la línea principal, es de parecer el infrascrito, atento lo manifestado por el Departamento Nacional de Ingenieros en su precedente informe, que debe V. E. prestar su aprobacion al proyecto á que se refieren los planos, memoria descriptiva y demás acompañado, autorizando su construccion en las condiciones que en dicho informe se expresan y ocupacion de los terrenos necesarios que resultan ser todos de propiedad fiscal segun la planilla respectiva, devolviendo este expediente al Departamento Nacional de Ingenieros á los efectos del artículo 9.° del decreto reglamentario de la ley de Trazado General.

Tal es la opinion del infrascripto, salvo la mas acertada de V. E.—Montevideo, Marzo 12 de 1894.—*José M. Reyes.*

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Marzo 27 de 1894.—Visto el proyecto presentado por la Empresa del Ferrocarril Norte del Uruguay para la construccion de un ramal de ferrovía desde la estacion de San Eugenio hasta el rio Cuareim.

Considerando: la opinion técnica emitida por el Departamento Nacional de Ingenieros aconsejando el rechazo del plano referente al proyectado ramal que recorre al Este y al Norte la planta urbana de la villa de San Eugenio y proponiendo que en sustitucion de ese ante-proyecto sea aprobado el referente al ramal que recorre la calle Arapey de la misma villa.

Considerando: que las observaciones, modificaciones y alteraciones que relativamente á ese último trazado propone el Departamento Nacional de Ingenieros, pueden muy bien suplirse por la parte interesada al construirse las obras, sin que sea absolutamente necesario para el cumplimiento de lo exijido por dicha oficina técnica, la renovacion prévia del proyecto conforme á dichas exigencias.

Considerando: que ese requisito prévio puede tam- [illegible]

ese ramal para el funcionamiento regular del saladero situado sobre la orilla opuesta del rio Cuareim.

Atenta la conformidad manifestada por el fiscal de gobierno, se resuelve:

1.° Autorizar la construccion del expresado ramal de ferrovía, siempre que los planos relativos á ella se sujeten en un todo á las prescripciones de la ley fecha 27 de Agosto de 1884 y decreto reglamentario de 3 de Setiembre del mismo año y á las especialmente indicadas en el informe del Departamento Nacional de Ingenieros para corregir las deficiencias del proyecto en la parte gráfica, determinacion de las obras de arte para la regular distribucion de las aguas de modo que no ocasionen perjuicios al tránsito público, construccion del afirmado sobre la calle Arapey de la villa de San Eugenio y de los respectivos pasos á nivel, funcionamiento del tren, precauciones requeridas al efecto, etc., quedando la empresa responsable de todos los daños y perjuicios que fueren ocasionados al buen servicio de la vía del ramal, al tránsito público por las calles y á las propiedades limítrofes por causa de algun defecto ocurrido en la construccion y especialmente por la insuficiencia de las obras de desagüe.

2.° La empresa presentará á la aprobacion de este Ministerio el proyecto completo del muelle á construirse, confilado en sus datos conforme á las indicaciones hechas por el Departamento Nacional de Ingenieros.

3.° La empresa podrá hacer pasar el ramal por la calle de Arapey, siempre que cumpla extrictamente las condiciones apuntadas como inherentes á la explotacion que se le concede.

Ese derecho se extiende por el término de diez años, vencido el cual se determinará si las necesidades de la poblacion se oponen á un alargamiento del plazo.

4.° La empresa podrá ocupar para la construccion de que se trata, los terrenos que sean de propiedad fiscal.

5.° La empresa constructora tiene la obligacion de permitir la servidumbre de sus rieles para el establecimiento de cualquier trenvía que se solicite.

6.° Es entendido que la concesion del ramal no gozará en ningun tiempo la garantía del Estado.

7.° Prévia reposicion del sellado, pase todo lo obrado al Departamento Nacional de Ingenieros á los efectos de la ley de la materia y demás disposiciones reglamentarias, expídanse los testimonios que se soliciten, comuníquese á la Junta E. Administrativa del departamento de Artigas y publíquese.—IDIARTE BORDA.—ALFONSO PACHECO.

**Cámara de Senadores**—SESION DE AYER—Bajo la presidencia del señor Stewart, se abrió el acto á las dos de la tarde.

Estaban presentes los señores Freire, Muñoz, Montero, Vidal, Bauzá, Etlauri, Ramirez, Chucarro (E ) y Carve.

—Aprobada un acta, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La honorable Cámara de Representantes comunica, que con motivo del fallecimiento del diputado general don José Etcheverry, no celebró sesion el [illegible] corriente, dirigiendo una carta de pésame á la [illegible] y solicita que V. H. quiera acompañarla en esta [illegible] duelo.—(Archívese).

—El señor presidente de la H. Asamblea General remite con mensaje un contrato de transaccion celebrado con la casa Baring Brothers y Ca , respecto del reclamo pendiente por no cumplimiento del contrato de empréstito de bonos de ferrocarriles del Uruguay celebrado el 3 de Julio de 1889.—(Pase á sus efectos á la H. Cámara de Representantes).

—El mismo señor eleva original la memoria de los trabajos verificados por la H. Comision Permanente durante el receso de las sesiones ordinarias del 3er. período de la XVII legislatura.—(A la Comision de Legislacion).

—El referido señor presidente remite con mensaje una propuesta del arreglo de las incidencias surgidas con motivo de los contratos relativos á la construccion de los ferrocarriles del Oeste.—(Pase á sus efectos, á la H. Cámara de Representantes).

*El señor Montero*—Se ha pasado á estudio de la Comision de Legislacion la memoria de los trabajos realizados por la Comision Permanente y como el orador formó parte de esa Comision y actualmente pertenece á la de Legislacion, pide á la mesa se sirva reemplazarlo para ese solo asunto.

*El señor presidente*—Como hay dos miembros mas, hay mayoria en la Comision y por consiguiente puede informar.

*El señor Ramirez* Unicamente que se produjera disidencia entre esos dos miembros, sería el caso de integrar la Comision.

*El señor presidente*—No siendo para mas el acto, si algun señor senador no hace uso de la palabra, se levanta la sesion.

—Así se hizo.

## "El Ejército Uruguayo" y los últimos sucesos

Reproducimos los siguientes sueltos del ilustrado colega militar, relativos á los últimos sucesos políticos.

Como se verá en uno de ellos, el coronel Jerez ha asumido la direccion de *El Ejército Uruguayo*, en virtud de haber quedado libre de las tareas del Colegio Militar, de que fué tan injustamente separado, y para cargar él solo con las responsabilidades de cuanto en el periódico se sostenga y escriba:

**La presidencia de la República**

El dia 21 del corriente, la Asamblea Nacional eligió al señor senador don Juan Idiarte Borda para desempeñar el alto cargo de presidente de la República, durante el período constitucional de 1894 á 1898.

Ese hecho ha venido á poner término á las zozobras en que se hallaba el país desde el 1.° de Marzo y á restablecer la normalidad en nuestra vida económica y política.

Ha servido tambien—y esto es de gran importancia para nosotros—para demostrar la perfecta exactitud de nuestras afirmaciones de que el ejército acataría, como es su deber, la decision de la Asamblea, cualquiera que ella fuese. Así sucedió, en efecto: el ejército nacional desfiló ante el nuevo mandatario y le presentó respetuosamente las armas.

No nos toca á nosotros, en nuestro delicado carácter de publicacion militar, discutir ni hablar de los detalles de la eleccion y mucho ménos de los méritos intelectuales ó morales del elejido, como lo han hecho las publicaciones diarias de la prensa civil.

Para nosotros, respetuosos siempre al principio de autoridad—base de toda organizacion y de toda disciplina—el señor Idiarte Borda es el presidente de la República y, como tal, vemos en él al jefe superior del ejército porque así nos lo manda la Constitucion y nos lo repite el Código Militar.

Es en ese concepto que saludamos á nuestro nuevo jefe—nos agrade ó nos disguste, que esto no importa aquí, desde que tenemos la suficiente energía de voluntad para sacrificar, en cualquier caso, nuestras inclinaciones ante nuestro deber.

Ahora: el que no nos sea permitido como militares entrar á analizar los detalles de la eleccion ni los antecedentes del elegido, ni demostrar pesar ó complacencia ante el resultado de las deliberaciones parlamentarias, no quiere decir que nos esté privado tambien expresar al nuevo presidente nuestros deseos, formular nuestros votos en lo que se relaciona con nuestra carrera.—Esto es legítimo y hasta es obligatorio—es un derecho y es un deber.

Nuestros deseos, nuestros vehementes votos son por que el nuevo gobernante represente una reaccion radical contra el gobierno del doctor Herrera, en cuanto se refiere á la concesion de grados militares inmerecidos, y porque en la designacion de su ministro de Guerra y Marina tenga el acierto de elegir un militar que no solamente se dé perfecta cuenta de su importantísima mision, sino que además tenga las inquebrantables energías para cumplirla sin vacilaciones.

Muy poco vale nuestro apoyo, ciertamente, pero algo vale por la sinceridad y la fé en nuestra propaganda. La ofrecemos al nuevo presidente, contando con que nos obligará á apoyarle y aplaudirle.

**El coronel Zoilo Pereira**

La prensa y el público hicieron oportunamente muchos comentarios sobre la separacion de este estimado y estimable jefe, del comando del batallon 3.° de Cazadores.

No nos corresponde á nosotros entrar en el terreno de esas apreciaciones en cuanto ellas se relacionan con la política, pero es de nuestro deber, sí, mas que de derecho, ocuparnos del asunto bajo otro punto de vista: el de la forma en que se hizo la separacion.

Es sabido que el coronel Pereira fué llamado al despacho del señor presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, que allí se le notificó el decreto de separacion, y que mientras esto sucedia el nuevo jefe nombrado exijia, exhibiendo el decreto de su nombramiento, la entrega del cuerpo y se recibía de él.

Este procedimiento no es regular, no es correcto, no es legal ni hace honor á quien lo ordenó.

El Presidente de la República, en su carácter de jefe superior del ejército, puede sin exponer motivos, destituir á un jefe de cuerpo, pero no puede, no debe pasar por sobre las leyes de procedimiento militar.

Las disposiciones contenidas en las ordenanzas, lejos de autorizar que se tome *por sorpresa* el comando de un batallon, en ausencia de su jefe, prescriben que éste es quien debe hacer entrega del cuerpo á su sucesor.

En el caso de la separacion del coronel Pereira no se procedió de ésta sino de aquella manera. Tal procedimiento es perjudicial á la buena severa disciplina y es vejatorio para el jefe destituido ó separado.

Lo primero porque la disciplina se relaja cuando el jefe superior del ejército se revela temeroso de que sus órdenes como tal no sean [illegible]

mundo como sospechoso de inobediencia, es decir, como probable ó posible violador del sagradísimo juramento militar.

Con las ordenanzas en la mano, censuramos, pues, francamente, el procedimiento seguido en el caso de que nos ocupamos, primero por ser contrario á las disposiciones legales; segundo, por ser anti-militar, porque acusa debilidad moral de parte de quien manda, y tercero porque deprime al jefe á quien es aplicado el procedimiento.

De todo esto resulta la relajacion de la disciplina, base de un ejército digno de tal nombre.

**Nuestro cuerpo de redaccion**

Como lo habrán advertido los lectores de nuestro periódico, desde el presente número han dejado de formar parte de la redaccion del mismo, todos los señores jefes y oficiales que hasta ahora nos habían acompañado en esta tarea.

Da explicacion del hecho la siguiente carta, pasada por la Direccion del periódico á cada uno de los redactores:

Estimado compañero y amigo:

Libre de las tareas del servicio activo, abrigo el propósito de dedicarme por completo al periódico de que usted es uno de los redactores y á cuyo sostenimiento ha contribuido eficazmente hasta ahora, con tan buena voluntad como competencia; y, como es posible que tenga que tratar cuestiones en que no correspondería que compartiese usted las responsabilidades morales ó legales que pudieran sobrevenir, me he resuelto á rogarle se separe temporalmente de la redaccion de *El Ejército Uruguayo*, autorizándome en consecuencia, para retirar su nombre de la lista de redactores y colaboradores.

Temporalmente he dicho, porque me permito esperar que una vez que hayan desaparecido las causas que me mueven á hacer el pedido formulado, volverá usted, como los demás compañeros, á prestar el concurso de su inteligencia, de su ilustracion y de su autoridad moral á este periódico, al que no puede usted menos que tener profundo y sincero cariño, precisamente porque á sostenerlo y darle el buen nombre, aunque humilde, que ha alcanzado, ha dedicado los mejores esfuerzos de su voluntad y de sus facultades intelectuales.

Mientras recibo la respuesta de usted, tengo el gusto de saludarlo con el afecto de amigo y compañero.—*Juan Bernassa y Jerez.*

La responsabilidad de cuanto en lo sucesivo se publique en las páginas de *El Ejército Uruguayo*, corresponderá, pues, exclusivamente á su director.

Ese cambio no alterará en nada la propaganda del periódico en su parte fundamental. Como siempre, hará prescindencia absoluta de las cuestiones políticas y religiosas, limitándose á tratar aquellos asuntos que puedan interesar al ejército.

**El Colegio Militar**

El dia 17 del corriente fué nombrado director del Colegio Militar el señor general don Juan José Diaz, en reemplazo del coronel Jerez, exonerado, como es sabido, de ese puesto por un decreto del presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Consideramos acertadísimo el nombramiento y estamos seguros de que será grandemente beneficioso para ese establecimiento de instruccion, [illegible] todas nuestras simpatías.

El general Diaz es un militar ilustrado, de preparacion especial para el cargo que acaba de confiársele, pues durante su estadía en Europa se dedicó con verdadero interés al estudio de todos los progresos del arte militar; y no puede menos que tomar con cariño la tarea de encaminar á los jóvenes de su patria que siguen la carrera de las armas.

Aplaudimos, pues, sinceramente el nombramiento, y hacemos los mejores augurios al Colegio Militar.

Ya que de este asunto nos ocupamos, permítanos el señor general Diaz le hagamos una indicacion, que esperamos ver atendida, porque conocemos su rectitud de espíritu y sabemos en cuan alta estima tiene á los militares de estudio.—Es la siguiente: Siendo director del Colegio el coronel Jerez, propuso al Superior Gobierno para ser ascendidos, á varios oficiales que, despues de terminar sus estudios en el establecimiento, han seguido prestando importantes servicios en el mismo como profesores.

Triste es decirlo, pero es exacto:—el gobierno del doctor Herrera, que distribuyó grados con la profusion que hemos censurado como se merecía, no aceptó las propuestas del coronel Jerez; justamente los meritorios oficiales del Colegio fueron los únicos que no entraron en el ascenso general.

Sería un acto de reparacion que mucho honraría al nuevo director, solicitar del Superior Gobierno el favorable despacho de las propuestas mencionadas; y estamos seguros que el señor presidente actual accedería con el placer que produce siempre hacer justicia, á la solicitud en ese sentido.

Bueno es advertir aquí que, de los propuestos por el coronel Jerez, se hizo una excepcion injustificable con uno de los oficiales, á quien se acordó el grado de capitan, siendo así que no tenía mayores méritos ni mejores servicios que los demás.

Bueno es agregar tambien que algunos compañeros de estos oficiales, que, en vez de seguir estudiando ó enseñando, han entrado á servir en los batallones, han sido ascendidos, postergándose así injustificadamente á quienes tienen el mismo tiempo que aquéllos y tan buenos servicios, aunque de otro género.

Esperamos que el señor general Diaz atenderá esta indicacion, repetimos, pues así como debe repugnarle que se prodiguen grados á quienes nada han hecho para merecerlos, debe complacerle que se premie con un ascenso á quien ha adquirido legítimo derecho á él y demostrado méritos reales, como sucede con los oficiales del Colegio Militar.

**El buen ejemplo debe ser imitado**

Y es un buen ejemplo (agregamos, complementando nuestro pensamiento) el que, hace algun tiempo, dió un ciudadano que, agraciado injustificadamente con el grado de sargento mayor, renunció dignamente á la distincion de que se le hacía objeto reconociendo que los grados solo son legítimos y honrosos cuando se reciben en premio de servicios militares.

Con esa noble accion, la persona á que nos referimos se granjeó el respeto de los jefes y oficiales de nuestro ejército y ganó inmensamente en el concepto público—pues revela distinguidas condiciones de carácter quien demuestra poseer la fuerza de voluntad suficiente para rechazar un premio que tiene conciencia de no haber ganado.

Ese ejemplo de perfecta dignidad, de verdadera altivez, debería encontrar entre nosotros numerosos imitadores hoy, despues de la censurable prodigalidad de grados con que el doctor Herrera se despidió de la presidencia de la República. Nos referimos á todos aquellos que han sido improvisados oficiales—quienes darian encomiable prueba de delicadeza, renunciando á llevar galones alcanzados por tan ilegítimos medios.

Estamos seguros de que esto es como predicar en desierto, pero cumplimos el deber de señalar el camino de la rectitud y del verdadero honor.

**Causas y efectos**

Los colegas de la prensa diaria, al dar cuenta de la destitucion del coronel Jerez del cargo de director del Colegio Militar, han manifestado el convencimiento de que esa destitucion era motivada por una carta publicada en *El Dia* (y reproducida luego por EL SIGLO y *La Razon*) bajo el pseudónimo de Casio, que se suponía ocultaba á aquel jefe.

Para no citar mas que un diario cuya reputacion de circunspeccion y seriedad está á cubierto de toda duda, mencionaremos EL SIGLO, que en un editorial y en un suelto afirmó que la separacion del coronel Jerez no obedecia á otra causa que la mencionada carta.

Como á éste no correspondia investigar las razones de su separacion, no se preocupó del asunto.

Pero, en vista de la afirmacion de la prensa, y como la carta apareció bajo pseudónimo y en un diario civil, considera conveniente declarar que efectivamente fué el autor de esa carta y cree que debe reproducirla en *El Ejército Uruguayo*, mayormente despues que los hechos han venido á comprobar la exactitud de las afirmaciones y consideraciones contenidas en ella con respecto al ejército—afirmaciones que contribuyeron á serenar el espíritu público en aquellos momentos graves en que se manifestaba alarmado ante los rumores de una dictadura civil apoyada, naturalmente, por el elemento militar.

Si la causa de la destitucion fué efectivamente esa carta ó no, no lo sabemos.

Lo que sabemos, sí, es que el Código Militar solo dice que «es prohibido á todo militar de línea mientras se encuentre en actividad, la emision del pensamiento en escritos públicos, en cuanto el ejercicio de ese derecho pueda *afectar la subordinacion, la disciplina y la moral del ejército*».

Ahora bien: en primer lugar el señor Stewart, presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo, no podía saber si el coronel Jerez era ó no autor de la carta, desde luego que esto era un secreto profesional, un secreto periodístico—en segundo lugar, aunque lo supiera, él, como presidente de la República, nada tenía que ver legalmente con el doctor Herrera que es á quien se atacaba (si ataque habia en la carta) y que no era gobierno sino un simple ciudadano—y en tercer lugar el escrito del coronel Jerez léjos de decir nada que afectase la subordinacion, la disciplina y la moral del ejército tendia al contrario á recordar al ejército cual era su deber segun la Constitucion y las leyes de la República.

En cuanto á los artículos aparecidos en *El Ejército Uruguayo* y reproducidos por la prensa civil, se hallan en el mismo caso—están dentro del Código y basta y sobra con esto.

Reproducimos, pues, la carta de que se ha hecho mencion y la reproducimos con satisfaccion y hasta con orgullo, porque ella contiene una justísima defensa del ejército nacional.—En otro sitio del periódico la hallará el lector, bajo el título de «Por nuestra libertad y por la vuestra.»

noticia de que el señor jefe de Estado Mayor abriga la intencion de poner en conocimiento del Superior Gobierno una grave irregularidad cometida, al finalizar la administracion del doctor Herrera, en la concesion de grados militares.

Parece que, para favorecer á amigos y recomendados de amigos, se empleó el curioso procedimiento siguiente: Se presentaba una nota proponiendo al alférez don Fulano de tal para el grado inmediato de teniente, al teniente don Zutano para el de capitan, etc. La propuesta era aceptada y santas pascuas.

Así fueron armados tenientes y capitanes una porcion de individuos.

Pero, resulta ahora que don Zutano no era ni había sido jamás tal alférez, ni don Fulano era tal teniente sino un caballero particular cualquiera.

Esta verdadera mistificacion que ha descubierto el señor jefe de Estado Mayor, le trae en estos momentos preocupado.—Ha mandado revisar escrupulosamente los libros correspondientes y se propone denunciar al Gobierno á todos aquellos á quienes se ha concedido ascensos, partiendo de la base falsa de que eran militares.

Es claro que, en conocimiento del hecho, el Gobierno ordenará que se proceda como corresponde, es decir, anulando esos grados ilegítimos.

Si esta noticia es exacta, vamos á tener el placer de aplaudir sincera y merecidamente al señor jefe de Estado Mayor.

**Por falta de sellado**—Asuntos detenidos en la secretaría del Ministerio de Gobierno por falta de sellado:

Juzgado Letrado Departamental de la capital—Autos de Cazenave y Ca. con Jaime Herrera.

Juzgado Letrado de lo Civil de tercer turno—Autos testamentarios de doña Mercedes Fuentes de Mazzola.

Juzgado de Comercio de segundo turno—Autos de don Clemente Apotheloz con Julian Aguiar; id de don Manuel Casas con José Mazetti; id de don Manuel Leira con Rosendo Otero y Otero y Salvador Tajes.

Juzgado de Paz de la primera seccion (capital)—Autos de don Manuel Bastos con don Agustin Villegran.

Juzgado de Paz de la segunda seccion (capital)—Autos de la Caja de Crédito Uruguaya con Agustin Villegran.

Juzgado de Paz de la tercera seccion (capital)—Autos de Camilo Urueña, cesionario de Pedro Natero con José P. Lopez.

Juzgado de paz de la 4.a seccion (capital)—Autos de Francisco Montano con Baltasar Zapater; idem de Ginés Montaner y Ca. con Agustin Geille; idem Ginés Montaner y Ca. con Aurelio Las Cazes; idem Pedro F. Lamy con José P. Lopez; idem Emilio Scanavino con Apolinario Doldan.

Juzgado de paz de la 6.a seccion (capital)—Autos Simon Bignalas por Estéban Laborde con Francisco Nin.

Juzgado de paz de la 7.a seccion (capital)—Autos Juan Servetti Larraya con José P. Lopez.

Juzgado de paz de la 10a seccion (capital)—Autos Casimiro Castro con Gerónimo Marrero.

Alcaldía de la 3.a seccion (capital)—Guillermo Hubert cesionario de Juan Perez, con Manuel Muñoz y Perez.

**Defunciones**—Eugenia D. de Rubí, oriental, 39 años, casada, Gaboto 226.

Lucio Rodriguez Luque, oriental, 43 años, casado, Manicomio Nacional.

[illegible]lberto Buquet, oriental, 27 dias, calle Canelones.

Josefa [illegible]gnano, oriental, 18 años, soltera, Cerro Largo 160.

Una párvula, hija de N. [illegible] Dayman 297.

**A los carreristas y criadores**—Hoy á la una rematarán Laugarou y Vallaro, frente á la Bolsa de Comercio, el padrillo de carrera El Amigo, hijo del célebre Melton, ganador del Derby en 1885, el cual fué adquirido por el rey de Italia en 352,000 liras.

El Amigo es un padrillo de hermosas formas, está sano y tira en yunta; además está en la mejor edad para reproductor, pues solo tiene 5 años.

Quedan prevenidos los criadores.

**Noticias marítimas**—El capitan de la barca rusa *Sturfürsten*, llegada de Pensacola el 24 del corriente á este puerto, habló el 24 de Febrero en latitud 9° 0' S. y longitud 32° 20' O. con la barca inglesa *Q. G. D. N.*, sin novedad á bordo.

—De hoy á mañana seguirá viaje con destino á Buenos Aires el crucero inglés *Sirius*, que desde el 26 se halla en nuestro puerto.

—Debe llegar de un momento á otro á este puerto el crucero norte americano *Charleston*.

—Anoche siguió viaje para Europa el vapor inglés *Clyde*, con patente sucia por haber tenido dos casos de fiebre amarilla durante su estadía en el puerto de Buenos Aires.

Los guardas sanitarios y estivadores que estuvieron á bordo del *Clyde* desembarcaron en la Isla de Flores, donde cumplirán cuarentena.

**Las entregas de la Aduana**—He aquí las entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada y Ferrocarriles, del trimestre á vencer el 30 de Abril próximo:

| | | |
|---|---|---|
| Total entregado por lo recaudado en Febrero | | $ 426.164 98 |
| Marzo | 2 | $ 2.824 09 |
| " | 3 | " 15.249 36 |
| " | 5 | " 18.023 95 |
| " | 6 | " 12.721 75 |
| " | 7 | " 12.921 04 |
| " | 8 | " 13 278 38 |
| " | 9 | " 13.264 20 |
| " | 10 | " 9.134 15 |
| " | 12 | " 34.968 33 |
| " | 13 | " 11.034 95 |
| " | 14 | " 12.805 12 |
| " | 15 | " 7.564 64 |
| " | 16 | " 16.265 18 |
| " | 17 | " 9.986 80 |
| " | 19 | " 28.811 17 |
| " | 20 | " 10.632 15 |
| " | 21 | " 7.207 66 |
| " | 24 | " 35.905 69 |
| " | 26 | " 32.637 62 |
| " | 27 | " 12.848 90 |
| " | 28 | " 9.829 14 |
| | | $ 340.762 87 |

**Una publicacion útil**—La Direccion General de Correos y Telégrafos ha publicado un suplemento al indicador de las oficinas postales y telégrafos de la República y el índice de los sellos inutilizadores registrados que corresponden á las oficinas postales en ejercicio.

Tambien contiene la publicacion, una tabla demostrativa de las distancias aproximadas, por la vía postal, entre la Oficina Central y administraciones y sucursales del interior y de éstas entre sí.

**De Amberes**—EL DERRUMBE DE UN DIQUE—DERECHOS SOBRE EL TRIGO—Amberes, Marzo 3 de 1894—En las inmediaciones del sitio donde hace cuatro años ocurrió la terrible explosion llamada aquí de Corvilain, porque así se llamaba el dueño del establecimiento que saltó, ha tenido lugar el 22 de Febrero otra catástrofe de gran importancia, si bien ésta no ha causado desgracia alguna personal.

Despues de la creacion de las dos nuevas grandes dársenas al Norte de las antiguas, se había reconocido la insuficiencia de las dos únicas esclusas que hoy dan acceso á ellas desde el rio; una á las antiguas dársenas construidas á principios del presente siglo, y otra mas abajo, á la extremidad Norte de la línea de muelles, que comunica con las otras cinco dársenas construidas con posterioridad á aquéllas.

Tanto es así, que en el contrato celebrado entre el gobierno belga y la ciudad de Amberes cediendo á esta última los terrenos interiores de la ciudadela del norte con destino á la construccion de las dos magníficas dársenas al norte de las anteriores, el gobierno se obligó á construir una esclusa que pusiera directamente en comunicacion con el rio las dos citadas esclusas. Los trabajos de esta esclusa, principiados hace unos ocho meses, fueron totalmente destruidos por una inundacion el 22 de Febrero último, sin causar, por fortuna, desgracia alguna personal, por hubo tiempo para dar la señal de alarma y que se salvaran los obreros que trabajaban en el fondo de la inmensa escavacion.

Los trabajos forman un rectángulo, cuyo lado mayor tendrá unos 400 metros de largo, comprendido entre el rio y la dársena Lefebore que forman los lados menores, el riachuelo Schyn y el camino de Austruweel, lados mayores del rectángulo. Este espacio estaba dividido en tres secciones ó fosos separados por diques de tierra. Uno de estos diques, el que separaba la dársena del resto de los trabajos, es el que se rompió y causó la inundacion. El dique tenía un espesor considerable, puesto que provisionalmente servía para continuar el camino entre Amberes y la próxima aldea de Austruweel, así como para un ferrocarril.

Como los trabajos marchaban con gran actividad, el continuo movimiento de tierras alrededor del dique produjo sin duda algunas grietas en el terreno, pues parece que bastantes dias antes se notaron algunas filtraciones. Se tomaron minuciosas precauciones y todo peligro parecia ya conjurado, cuando el 22 á eso de las 2 de la tarde, inmediatamente despues de un paso de un tren de mercancias por el dique en cuestion, se observaron un sinnúmero de grietas que se formaban rápidamente y que los railes de la vía férrea estallaban con estrépito.

Se dió en el acto la señal de alarma, y momentos despues se abria un boquete de 10 ó 12 metros de

**V. P. Berra** Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa. — Sarandí, 205 (estudio del doctor F. A. Berra). 13-perm.

**Vicente Urta y Rocca** Procurador—Calle Juncal núm. 153 (Estudio del doctor E. Brito del Pino).—Montevideo. 110-perm.

## AVISOS GENERALES

**Al detalle** Uvas moscateles y otras de mesa.—Se venden en el depósito de la Granja Vidiella, Rincon 174. 854-mz.31-2ed.

**Alfalfa y pasto en fardos** Semilla de alfalfa y otras semillas Se vende por mayor y menor. Para tratar, Cerrito 180A, escritorio de A. Lrmitte, corredor de cereales. perm.

**Al comercio** Eugenio Daurée, participa que ha trasladado su casa introductora de vinos finos, licores, conservas, comestibles especiales, etc., denominado Magasin Français. fundada en el año 1874, á su gran depósito calle 25 de Agosto núms. 104A, 104B, 106 y 108.—Montevideo, 3 de Febrero de 1894. 77-perm.

**Al comercio** Por escritura que autorizó en esta fecha el escribano don Cárlos M.ª Silva, hemos disuelto de comun acuerdo la sociedad que giraba en La Cruz, (departamento de Florida), bajo la razon social de Bascuas y Gil, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del socio don Ambrosio Gil, quien continuará los mismos negocios de la extinguida firma.—*Manuel M. Bascuas Ambrosio Gil.*—Montevideo, Marzo 14 de 1894. 777-ab 4

**Al comercio** Participo al comercio y á los clientes de la casa en particular, que la casa que en el ramo de sastrería giraba bajo la firma de Mesado y C.ª ha quedado á mi cargo exclusivo, segun escritura de disolucion de sociedad otorgada en esta fecha ante el escribano don Eduardo Simon.—Montevideo, Marzo 13 de 1894.—*Andrés Puyol.* 848-mz.30

## Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

**Consultorio de Guillermo I. Hill**

De la calle Sarandí 351, á enfrente, esquina Sarandí y Cerro (altos).

ENTRADA CERRO 126

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el mas moderno mas positivo y mas hermoso procedimiento conocido hasta hoy en la ciencia dental. 11-per.dpm.

## HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

**Calle Ituzaingó esquina Piedras**

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

QUEREIS LA SALUD??

EL MEJOR RECONSTITUYENTE DE LA SALUD

Tomais el HIERRO-QUINA-BISLERI

**Cuidado con las imitaciones y falsificaciones, fijándose bien que cada botella lleve el rótulo con el nombre de los únicos introductores:**

Peretti y Pestagalli

CUENTAS EN BLANCO Y

## Facturas en papel extra

| | |
|---|---|
| Con rayado de colores, el millar | $ 5.00 |
| Con rayado de colores, 5000 | » 20.00 |
| Con rayado de un color, el millar | » 4.00 |
| Con rayado de un color, 5000 | » 15.00 |

## Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres . . . $ 2.00

## Tarjetas de visita, finas

| | |
|---|---|
| En cartolina marfil, con caja, el ciento | $ 0.80 |
| Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento | » 1.10 |

## Tarjetas de luto de visita

| | |
|---|---|
| En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento | $ 1.00 |
| En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja | » 1.40 |

# RICARDO SIENRA

## Grandes remates de mercaderías de estacion

**En la casa introductora de los señores**

# VIDIELLA Y C.ª

Por terminacion de contrato y liquidacion de negocios de la firma socia

**EN LA CALLE RINCON NUM. 57**

EL VIERNES 30 de Marzo y dias siguientes á las 12 en punto

Continuaré las grandes ventas de estacion, siendo éstas por cuenta y órden de los señores Vidiella y C.ª El surtido á venderse es completamente nuevo, recien recibido y se compone de artículos para la entrante estacion, como para:

Registreros, roperos, tenderos, merceros y sombrereros

cuyo detalle en parte es como sigue:

Gran surtido en géneros de vestido, novedad en clases y gustos; confecciones para señoras y niñas; corsets blancos y de color; pieles. boas, cuellos, pelerinas, juegos, etc., servilletas, ponchos de lana, lienzos, cobertores de lana blancos y de color; sederías, géneros fantasía, cintas de seda, sombreros para hombres y niños; artículos para novias, pañuelería de seda, hilo y algodon; camisetas de lana, camisas blancas para hombres y niños, cuellos y puños, calzoncillos de hilo y algodon, paraguas, gran surtido en calcetines y medias, botonería de nácar, corozo y metal, cognac y muchos otros artículos recien llegados.

AL MISMO TIEMPO

**Gran surtido—Novedad en festones, embutidos, puntillas, juegos de tiras y embutido, etc , etc.**

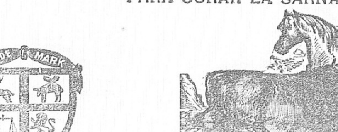
*Nota*—De acuerdo con la Comision del convenio sobre remates, los señores firmantes del mismo, pueden asistir como compradores.

Mucho recomiendo la asistencia á estos grandes remates. 819-mz.21

# ESPECIFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA





ACEITE DE HAYWARD

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

## Avegno y Moratorio

JUDICIAL

De tres fracciones de terreno con edificios y tren á la puerta.—En Los Pocitos, el barrio de moda.—Gran oportunidad para los especuladores en tierras.—Base de venta: $ 96.685.38, pudiendo entregarse hasta la suma de $ 67,200 en cédulas hipotecarias de las series A ó B, á la par!

El dia 30 del corriente, de 2 á 3 de la tarde al lado de la Bolsa, Zabala 65 procederemos á la venta de los referidos terrenos, de acuerdo con lo que dispone el siguiente edicto:

REMATE JUDICIAL.—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos iniciados por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, expediente letra E, se va á proceder á la venta por el martillero público don Fernando Moratorio, asistido del alguacil y actuario, el dia 30 del corriente, de 2 á 3 de la tarde, al lado de la Bolsa, de tres fracciones de terreno situadas en el parejo denominado Los Pocitos, de este departamento, con todas las mejoras que contienen, compuesta la primera, segun el plano levantado por el agrimensor don Joaquin Travieso en 31 de Diciembre de 1887, de una extension superficial de 4 hectáreas, 11 áreas, 62 centiareas y 83 decimetros cuadrados, equivalentes á 5 cuadras, 5785 varas y 17 centimetros de otra, cuadrados, lindando por el Norte con el Camino de Rivera al Buceo, por el Sud con don Cayetano Lavagnino, por el Este con el Arroyo de Los Pocitos, por el Oeste con don Francisco Balparda y don José M. Rosete y por el Sudoeste con el Camino de Los Pocitos.—La segunda fraccion, comprende, segun el plano levantado por el citado agrimensor Travieso el 5 del referido mes de Diciembre una superficie de 1 hectárea, 95 áreas, 93 centiarias y 82 centimetros equivalentes á 2 cuadras, 6554 varas y 18 décimas cuadradas, que lindan por el Norte con don Bartolomé Zunino, por el Este con un gajo de los Pocitos, por el Oeste con el camino que vá á los Pocitos y por el Sud con don Vicente Vaio. Y la tercera fraccion mide una hectárea, 95 áreas, 93 centiareas, 79 decimetros cuadrados, equivalentes á 2 cuadras y 6554 varas tambien cuadradas que lindan por el Oeste, donde mide 76 metros, con el camino de los Pocitos, por el Norte con don Cayetano Lavagnino por el Sud con don Vicente [illegible] el Este con con un gajo de [illegible]

Se ha fijado [illegible] base de la venta, la suma 96 685 pesos 38 cts, importe de las dos terceras partes de la tasacion, pudiendo el comprador abonar hasta la suma de 67.200 pesos en Cédulas Hipotecarias á la par, con el cupon del semestre corriente, siendo indiferentes que sean de las series A ó B.

Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay.

El mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, Marzo 10 de 1894. *Benjamin Pererira*, actuario.

*Nota*—Por mas informes ocúrrase á los rematadores en la Bolsa de Comercio, de 1 á 4 p. m.

752 mz 14

## Avegno y Moratorio

JUDICIAL

De un magnífico campo, compuesto de 1614 cuadras y 9176 varas cuadradas, con poblaciones, alambrados, potreros, corrales, chiqueros y demás mejoras.—Situado en la séptima seccion judicial del departamento de Soriano.—Las mejores tierras de la República.—Base para la venta: $ 32,871.78 y pudiendo abonar el comprador hasta la suma de $ 19,300 en cédulas hipotecarias de las séries A ó B á la par!

EL DIA 27 del entrante, á las dos de la tarde, al lado de la Bolsa, Zabala 65, procederemos á la venta de este soberbio campo, de acuerdo con lo que dispone el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 27 del entrante, á las dos de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero público don Fernando Moratorio, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un campo de pastoreo con las poblaciones, alambrados, potreros, corrales, chiqueros y cuantas mejoras contenga, situado en la séptima seccion judicial del departamento de Soriano, en la República, compuesto, segun el plano levantado por el agrimensor don Cárlos Thode en Diciembre de 1885, de un área superficial de mil ciento noventa y una hetáreas, seis mil ciento sesenta y ocho centiáreas ó sean mil seiscientas catorce cuadras y nueve mil ciento setenta y seis varas cuadradas, que lindan por el Norte con el arroyo del Bizcocho, por el Sud con la cañada de Magallanes y doña Herminia Mernies, por el Este con ésta y don Pedro Soumastre y por el Oeste con la sucesion de don Eugenio Belea.—Se fija como base para la venta la cantidad de $ 32,871 con 78 centésimos, importe de las dos terceras partes de la tasacion practicada, y se previene que el comprador podrá abonar á cuenta del precio hasta la suma de 19,300 pesos en cédulas hipotecarias á la par, con el cupon del semestre corriente, siendo indiferente que sean de las series A ó B, y el resto en oro sellado y debiendo oblar el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta la suma del diez por ciento, á los efectos de derecho.—Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Luis Caresani, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 19 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

*Nota* Por mayores informes ocúrrase á los rematadores, en la Bolsa de Comercio, de 1 á 4 p. m

874.mz.28

## Felipe D. Segundo

JUDICIAL

Una casa en el Carmelo—Tasacion bajísima—Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictado en los autos sucesorios de los cónyuges don Juan Manuel Mandiá y doña Leopoldina Carvalho, se va á proceder por el martillero don Felipe D. Segundo, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una finca situada en el pueblo del Carmelo, departamento de la Colonia, con el terreno en que está construida compuesto éste de veinte y una varas de frente al Sud sobre la calle Cerro por cincuenta de fondo al Este, que por formar esquina son tambien de frente á la calle Sarandí, por el Norte linda con don Clímaco Segori y por el Oeste con don José Alvarez, tasada en la cantidad de *dos mil quinientos pesos oro*, encontrándose los títulos de la finca relacionada en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados. La venta se efectuará el jueves doce del entrante Abril á las cuatro de la tarde en la puerta de la oficina actuarie, calle Cámaras núm. 182, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Marzo 16 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público.

799-mz.18

## Alejandro Montautti

Remate de los espléndidos muebles que adornan la gran casa de altos y bajos, calle de Ibicui número 242, pertenecientes al caballero chileno don Amorino Cotapos, por ausentarse del país.

EL DIA de Abril
Detalles próximamente. 866 mz.28

## Alejandro Montautti

Remate de los muebles que adornan la casa calle de Solís núm. 39A (Plaza de Zabala).

EL DIA de Abril
El jueves próximo detalles. 867-mz.28

## Francisco Gibbs

EL DOMINGO 1.° de Abril á las 3 de la tarde, venderá al mejor postor, por liquidacion, dos magníficos solares sitos en la calle Tacuarembó al Sud entre Isla de Flores y San Salvador), frente al Ba-

rrio Reus (del Sud), cada uno con 691 varas y 36 décimos cuadrados, terreno llano, pronto para edificar, cercado y empedrado al frente pago, rodeados de edificios y con tres tramvías á la puerta.

¡¡Gran oportunidad de emplear bien el dinero!!

873-mz 28



## Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos—Un rico juego sale estilo Luis XVI, tapizado en rico reps de seda; juego para dormitorio, nogal, con repero con espejo; cómoda con tocador; gran lavatorio, cama matrimonial y dos mesas de luz á columna entera; aparadores, mesas para comedor, roperos con y sin luna; camas matrimoniales y de una persona; lavatorios, bibliotecas, lámparas, juego para lavatorio, aceitera y bizcochera platina; copas, vasos y porcion de cachivaches, ropa usada.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones

EL MIERCOLES 28 del corriente á las 12 1/2, daremos principio á la venta de un espléndido surtido de mercaderías inglesas, francesas é italianas propias para la estacion de invierno y cuyo detalle omitimos por su gran extension.

Recomendamos visitar la casa el dia del remate.

Anticipamos cualquier suma de dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo objeto que represente valor, para ser vendido al mejor postor.

La casa no cobra interés sobre los adelantos.

Remates permanentes sábados y miércoles—Sarandí esquina Misiones. perm.

## R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

De 84.661 varas y 35 cts de terreno en La Estanzuela, con frente á la calle Constituyente, por donde pasa el tramvía del Este que va á Punta Carreta. El terreno queda enfrente al núm. 332 y al lado de la quinta de Latorre.—La venta se hará en un solo lote con la base de $ 56 431:22 cts., pudiendo el comprador entregar hasta la suma de $ 38.600 en Cédulas Hipotecarias de las séries A ó B á la par y el resto en oro sellado.

EL LUNES 2 de Abril, á las 2 de la tarde, al lado de la Bolsa de Comercio, calle Zabala núm. 61, procederemos á la venta de esta linda fraccion de terreno con su arboleda, viñas, etc., etc.—Por datos, pueden verse los interesados con el rematador, Sarandí núm. 174.—Los títulos están á disposicion de los interesados en la Gerencia del Banco.

855 mz 27

# AVISOS

**Se vende** el acreditado despacho de bebidas, cerveza, con 6 canchas de bochas, situado en la calle Agraciada números 186 y 188, por ausentarse su dueño del país.—Darán razon todos los dias en la misma casa.

872 ab.15

**Se necesita** una oficiala para sombreros de señoras, en la calle Cámaras 142. 871 ab.12

**Uvas de la Granja Preti**

Se vende uva de Cabernet y Valencianas para vinos finos á $ 1 la arroba. Fletes y embalaje de cuenta del comprador.—Calle Miguelete 330.

802 mz.29

## Ferrocarril y Tramvía del Norte

No habiendo concurrido á inscribir el número de acciones requerido por el artículo 27 de los estatutos para que pueda constituirse legalmente la asamblea convocada para el dia 6 de Marzo corriente, se les hace saber así á los señores accionistas, previniéndoles que en oportunidad se hará la tercera convocatoria.

Montevideo, Marzo 3 de 1894.

738-perm.2ed. *El secretario.*

## Ferrocarril y Tramvia del Norte

Se invita á los señores poseedores de Obligaciones Hipotecarias de esta Sociedad, para el acto del sorteo de los títulos á amortizarse en el 35.º trimestre de este servicio,—que se efectuará en el local de la Administracion, calle Treinta y Tres número 207, el dia 31 del corriente á las 2 p. m.

Montevideo, Marzo 21 de 1894.

850-mz.31 2ed. *El secretario.*

## Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan E. Souverbielle, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho.—Montevideo, Febrero 27 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

629-mz.29.



## Gran Destilería Oriental

El Directorio llama á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria, para el dia 30 del corriente mes, á los efectos del artículo 25 de los Estatutos.

La asamblea se celebrará en el escritorio de la Destilería, calle Cámaras número 38, á las 2 de la tarde.

Se previene á los señores accionistas que el libro de inscripcion de acciones se cerrará el dia 29 de este mismo mes de Marzo.

Montevideo, Marzo 21 de 1894.

833 mz.30 *El secretario.*



## Obligaciones Hipotecarias

SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

**Sorteo de Títulos—10.º semestre**

| | | |
|---|---|---|
| Servicio semestral | $ | 7.500 |
| Intereses 4 % sobre $ 131.900 de obligaciones en circulacion | $ | 5.276 |
| Fondo amortizante | » | 2.224 |

El dia 31 del corriente se procederá al sorteo de veintidos Títulos Hipotecarios emitidos por los que suscriben, segun escritura pública, fecha 18 de Marzo de 1889, que autorizó el escribano don Manuel R. Alonso.

El acto del sorteo tendrá lugar á las 2 p. m. en el escritorio calle de Cámaras núm. 76, en presencia de escribano público y de los interesados que concurran.

Los intereses del 10.º semestre y el importe de los Títulos sorteados se pagarán en el mismo local desde el 1.º de Abril próximo de 2 á 3 p. m.

Montevideo, 24 Marzo de 1894.

*A. Barreiro y Ramos—M. Lessa*

847 mz.31-2ed.



## Juzgado de lo Civil de 3er. turno

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la sucesion de don Samuel F. Lafone contra don Miguel Correa, señores Mallman y Compañía, Carzoglio y Hernandez y otros, sobre reivindicacion de un terreno, con los edificios que contiene, situado en la Costa Norte de esta Nueva Ciudad, compuesto de un área superficial de mil quinientas cuarenta y nueve varas setenta y ocho décimas, iguales á mil ciento cuarenta y tres metros cincuenta y cinco decímetros, teniendo catorce metros [illegible] de frente al Sud sobre la calle Orillas del Plata y ochenta y tres metros mas ó menos en el lado Este, que por formar esquina son de frente á la calle del Arapey, setenta y nueve metros noventa y un centímetros en el costado Oeste, linderos con don Antonio Correa, confinando por el Norte con la rampla,—y á solicitud del Banco Comercial de esta capital, se cita de eviccion á la razon social señores Cornelio Guerra hermanos y Compañía, á los que actualmente tengan la responsabilidad de las obligaciones de dicha sociedad, ó á sus causa-habientes, para que en el término de ciento veinte dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el expresado juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 19 de 1894.—*Justo P. Linares*, Escribano Público.

556-ab.11 ed.m.



## NUEVO BANCO INGLÉS DEL RIO DE LA PLATA

Se avisa á los tenedores de certificados provisorios cangeables por acciones de la Nueva Compañía á formarse segun los artículos 1.º y 3.º de la propuesta de 19 de Enero de 1893, para la liquidacion del Banco Inglés del Rio de la Plata y de conformidad con el concordato homologado por el señor juez de Comercio el 25 de Julio pasado, que pueden ocurrir al Banco Anglo Argentino para recibir las acciones correspondientes de la Montevideo Assets C.º Limited. 752-mz.31

Se avisa á los tenedores de certificados provisorios de vales de este Banco distribuidos á los acreedores del extinguido Banco Inglés del Rio de la Plata, de conformidad con el concordato homologado por el señor juez de Comercio el 25 de Julio ppdo., que pueden ocurrir al Banco Anglo Argentino para recibir los certificados definitivos.

733 mz.31

**Taller de cliches**

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.



## Una instalaion de luz elétrica

Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.

Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces.

Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de 8 bujías.

En esta imprenta darán razon.



## BRITISH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations

| | | |
|---|---|---|
| IN MONTEVIDEO | | |
| The London and River Plate Bank | | $ 470 00 |
| The Montevideo Water Works C.º | | » 100 00 |
| Diego Young Esq. | | » 50 00 |
| Mrs. J. J. Gardner (Paysandú) | | » 30 00 |
| Murray Griffiths Esq. (London) | | » 23 50 |
| Mrs. Ed. Zimmermann (London) | | » 23 50 |
| Guillermo Lyons Esq. | | » 9 30 |
| T. J. Phillipps Treby Esq. | | » 5 00 |
| Ed. Ware Esq. | | » 4 00 |
| — Pinkfoss Esq. | | » 4 70 |
| Result of Entertainment at the Skating Rink (Aug. 7 th) | | » 482 70 |
| Don Ricardo Haynes | | » 20 50 |
| Señora P. de Herrera de Arteaga | | » 100 00 |
| R. B. Powers Esq | | » 4 00 |
| Doctor Henry Young (Bournemouth) | | » 50 00 |
| Result of Entertainment at Circus (Dec. 24 th) | | » 271 00 |
| Result of Arbol de Navidad (Jan 6 th. 1894) | | » 93 30 |
| Officers Crew of U. S. S. «Yantic» (per Mrs. Thomas Howard) | | » 55 60 |
| Mess. Clayton y Shattleworth, England (per Mrs. Edwin Jones) | | » 47 90 |
| Mess. Price Bros C.º, Quebec (per J. K. Theobald Esq.) | | » 100 00 |
| SUBSCRIPTIONS IN ENGLAND | | |
| Already acknowledged | £ 55-5 | |
| Mess. Manning Wardle C.º Leeds | » 5-5 | |
| Mess. Cammell C.º (per Mess. Hunt y Saca | » 10 10 | |
| The Montevideo Gas Works C.º | » 20 0 | |
| Ross Pinsent Esq. | » 2-2 | |
| | » 193-2 | $ 907 57 |
| | | 2.853 59 |

perm.